



Factura: 002-003-000056379



20191701021P01566

Notaria 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701021P01566						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JULIO DEL 2019, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MOREANO DIAZ ROSA EUMELIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703251239	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CABEZAS PACHECO RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700102329	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CABEZAS MOREANO FRANKLIN RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602896668	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CABEZAS MOREANO RICARDO MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602042037	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3000.00						

ML

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Notaría 21

Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO

316 10/21/11

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN

QUITO

Quito – Ecuador

ESCRITURA No. 2019-17-01-21-P01566

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por:

CÓNYUGES ROSA EUMELIA MOREANO DÍAZ Y
RICARDO MARCELO CABEZAS PACHECO

A favor de:

RICARDO MARCELO CABEZAS MOREANO Y
FRANKLIN RAMIRO CABEZAS MOREANO

CUANTIA: US. 3.000,00

Di 3, Copias – M.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte en calidad de



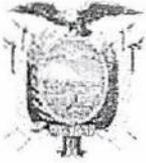
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

cedentes señores: cónyuges ROSA EUMELIA MOREANO DÍAZ, de 69 años de edad, profesión jubilada y RICARDO MARCELO CABEZAS PACHECO, de 75 años de edad, profesión jubilado, por sus propios y personales derechos, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo, de transito por esta ciudad de Quito, teléfono número 032943239, correo electrónico: richarcabezas13@hotmail.com; y, por otra parte en calidad de cesionarios: RICARDO MARCELO CABEZAS MOREANO, de 46 años de edad, profesión Abogado, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo de transito por esta ciudad de Quito; y, FRANKLIN RAMIRO CABEZAS MOREANO, de 39 años de edad, profesión Ingeniero, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba, de transito por esta ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas de ciudadanía y pasaporte, cuyas copias certificadas agrego, información que procedo a consultar y verificar bajo el expreso consentimiento de los comparecientes en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas impresiones solicitan se agregue como habilitante

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación y Cedulación; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: Primera: Comparecientes.- Comparecen en calidad de cedente: Uno) Los cónyuges Rosa Eumelia Moreano Díaz y Ricardo Marcelo Cabezas Pacheco, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo y de paso por la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. En calidad de cesionarios: Dos) Ricardo Marcelo Cabezas Moreano, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba provincia de Chimborazo y de paso por la ciudad de Quito, provincia de Pichincha; y, Tres) Franklin Ramiro Cabezas Moreano, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en la ciudad de Riobamba, y de paso por la ciudad de Quito, provincia de Pichincha. Los comparecientes son hábiles para contratar y obligarse, conforme a derecho se requiere.- Segunda: Antecedentes.- 1) La compañía ADECAMOR CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete (17) de julio de



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

dos mil trece (2013), ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Homero López Obando, aprobada mediante Resolución nº SC.IJ.DJC.Q.13.003835 de la Superintendencia de Compañías del treinta (30) de julio de dos mil trece (2013), e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el nueve de agosto de dos mil trece (2013), con un capital social de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, (USD. 5.000.00), dividido en cinco mil participaciones sociales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una; 2) La Junta General extraordinaria y universal de socios de la compañía, celebrada el veinte y uno (21) de junio de dos mil diecinueve (2019), en forma unánime autorizó la siguiente cesión de participaciones: Uno) Rosa Eumelia Moreano Díaz, cede y transfiere mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, a favor de Ricardo Marcelo Cabezas Moreano; Dos) Rosa Eumelia Moreano Díaz, cede y transfiere mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, a favor de Franklin Ramiro Cabezas Moreano.- Tercera.- Cesión de Participaciones.- Con los antecedentes expuestos, la cedente, cede y transfiere a perpetuidad las participaciones que posee en la compañía de acuerdo al siguiente detalle: Uno) Mil quinientas (1500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

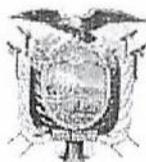


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

América (USD. \$1.00) cada una a favor de Ricardo Marcelo Cabezas Moreano; y, Dos) Mil quinientas (1500) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. \$1.00) cada una a favor de Franklin Ramiro Cabezas Moreano.- La cedente declara que los cesionarios han cancelado íntegramente el valor de las participaciones, por lo que expresa que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase y no tiene nada que reclamar; la cesión se la ha efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es aceptado por los cesionarios. Con las cesiones indicadas, la nueva nómina de socios es la siguiente: 1) Rosa Eumelia Moreano Díaz, con mil (1.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una; 2) Ricardo Marcelo Cabezas Moreano, con dos mil (2.000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una; y, 3) Franklin Ramiro Cabezas Moreano, con dos mil (2.000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una.- Cuarta.- Autorización Conyugal y Aceptación.- El señor Ricardo Marcelo Cabezas Pacheco cónyuge de la señora Rosa Eumelia Moreano Díaz, manifiesta su consentimiento expreso para realizar la cesión de participaciones materia del presente instrumento. Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- Quinta.- Inscripción y marginación.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente

Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

escritura de cesión de participaciones se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución.- Sexta.- Cuantía.- La cuantía se establece en tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 3.000.00), a razón de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada participación. Todos los gastos que ocasione el perfeccionamiento e inscripción de esta cesión, será de cuenta de los cesionarios.- Séptima.- Documentos habilitantes.- Se adjunta como habilitante la certificación de consentimiento unánime para la cesión de participaciones, otorgada por la junta general extraordinaria universal de socios.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; firmada por el Abogado Juan Francisco Jiménez Ayora, con matrícula número diecisiete guion dos mil nueve cuatrocientos noventa y nueve del Foro de Abogados.- Para el otorgamiento se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente, por mí la Notaria, a los comparecientes, estos se ratifican en todas y cada una de sus partes y firman conmigo en unidad de acto;

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSULACION

CERTIFICADO N. 170010232-8

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CABEZAS PACHECO RICARDO MARCELO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CUITO: GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1943-10-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA EUMELIA MOREANO DIAZ

INSTRUCCION: BACHILLERATO
 PROFESION Y CATEGORIA: JUBILADO
 V283313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABEZAS RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PACHECO MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: RIOBAMBA 2018-05-23
 FECHA DE EXPIRACION: 2028-05-23

CERTIFICADO DE VOTACION
 31 - MARZO - 2019

0006 M
 0006 - 289
 1700102328

CABEZAS PACHECO RICARDO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO
 CANTON: RIOBAMBA
 CIRCUNSCRIPCION: 2
 PARROQUIA: MALDONADO

Maldonado
 1700102328

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que amuestran en ... fejas son CERTIFICACION (as) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

18 JUL 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1700102328

Nombres del ciudadano: CABEZAS PACHECO RICARDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREANO DIAZ ROSA EUMELIA

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: CABEZAS RICARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACHECO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Ricardo M. Cabezas P.

Ricardo M. Cabezas P.

Nº de certificado: 199-243-41820



199-243-41820

Vicente Tajano G.

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MOREANO DIAZ ROSA EUMELIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CHIMBORAZO
 RIBAMBABA
 VELOZ
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-12-16
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 RICARDO MARCELO CABEZAS

Nº 170325123-9

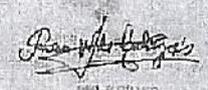



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREANO M. SALVADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: DIAZ EUMELIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: RIBAMBABA 2018-01-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-01-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: JUBILADO

E4443M422

000510418



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0018 F 20174 C... 0018 - 326 1703251239

MOREANO DIAZ ROSA EUMELIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1703251239

RIBAMBABA CHIMBORAZO
 CANTÓN: RIBAMBABA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: VELOZ
 ZONA:



Rosa Eumelia Díaz Moreano
 170325123-9

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fojas son CERTIFICACION (est) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito,

18 JUL 2019

Abg. MARÍA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA 21^ª NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
 CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703251239

Nombres del ciudadano: MOREANO DIAZ ROSA EUMELIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBAVELOZ

Fecha de nacimiento: 16 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS RICARDO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 2 DE JUNIO DE 1972

Nombres del padre: MOREANO M SALVADOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: DIAZ EUMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 193-243-41719



193-243-41719

Ldo. Vicente Taiano G.

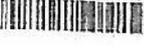
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CABEZAS MOREANO RICARDO MARCELO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CHIMBORAZO RIOBAMBA LIZARZABURU**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1973-01-20**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 CONYUGES: **ALEXANDRA MORENO LOZA**

Nº: **060204208-7**

DISTRICCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO** **E234311222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABEZAS RICARDO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOREANO ROSA EUMELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA 2016-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2026-01-22

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M **0010 - 023** **0602042087**
 IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE CEDULA NO.

CABEZAS MOREANO RICARDO MARCELO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: RIOBAMBA

CIRCONSCRIPCIÓN: 1

PARRQUIA: LIZARZABURU

ZONA:



[Signature]
 060204208-7

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 10 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... fejas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL QUITO,

18 JUL 2019



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602042087

Nombres del ciudadano: CABEZAS MOREANO RICARDO MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 20 DE ABRIL DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MORENO LOZA XIMENA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 17 DE NOVIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: CABEZAS RICARDO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREANO ROSA EUMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 192-243-41932



192-243-41932

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN/OCTUPACIÓN
INGENIERO

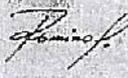
E213313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABEZAS RICARDO MARCELO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOREANO ROSA EUMELIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
RIOBAMBA
2018-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

060289966-8



C.I. LA VENE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CABEZAS MOREANO
FRANKLIN RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LIZARZABURU

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-04-19
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
ANA CAROLINA
VELASCO ALMEIDA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0010 M JUNTA DE
0010 - 022 DE REGISTRO DE
0602899668 CEBULACIÓN

CABEZAS MOREANO FRANKLIN RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: CHIMBORAZO
CANTÓN: RIOBAMBA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: LIZARZABURU
ZONA:

Franklin
060289966-8

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en ... Hojas son CERTIFICACION (es) DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL Quito.

18 JUL 2019

Notaría 21 Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA VICÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. MARIE LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA 21 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0602899668

Nombres del ciudadano: CABEZAS MOREANO FRANKLIN RAMIRO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento:

ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELASCO ALMEIDA ANA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: CABEZAS RICARDO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOREANO ROSA EUMELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE JULIO DE 2019

Emisor: OLIVIA ROMERO MARIA - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-243-41867



190-243-41867

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA ADECAMOR CÍA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 21 de junio de 2019, a las 9h00 de la mañana en las instalaciones de la Compañía, ubicados en las calles Julio Moreno E11-84 y Avenida 6 de diciembre, se instala la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con la presencia de 1) Rosa Eumelia Moreano Díaz; 2) Franklin Ramiro Cabezas Moreano; y, 3) Ricardo Marcelo Cabezas Moreano; quienes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, por lo que al amparo de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios; actúa como Secretario Franklin Ramiro Cabezas Moreano, y como Presidente Ricardo Marcelo Cabezas Moreano.

El Presidente de la Junta propone conocer y resolver sobre el siguiente único Orden del día.

1. Conocer y aprobar la cesión de las participaciones presentada por Rosa Eumelia Moreano Díaz a favor de Franklin Ramiro Cabezas Moreano y Ricardo Marcelo Cabezas Moreano.

Los socios aprueban por unanimidad el orden del día propuesto, el secretario de la Junta certifica la presencia del total del capital pagado, por lo tanto los socios tienen tantos votos como participaciones que poseen en la compañía.

Se procede a tratar el único punto del orden del día propuesto:

1. Conocer y aprobar la cesión de las participaciones presentada por Rosa Eumelia Moreano Díaz a favor de Franklin Ramiro Cabezas Moreano y Ricardo Marcelo Cabezas Moreano.

Toma la palabra Rosa Eumelia Moreano Díaz, he indica a los socios la necesidad de aprobar la cesión de participaciones que realizará a favor de Franklin Ramiro Cabezas Moreano y Ricardo Marcelo Cabezas Moreano, según el siguiente detalle:

- a) Rosa Eumelia Moreano Díaz, cede y transfiere mil quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, de su propiedad a favor del señor Franklin Ramiro Cabezas Moreano.
- b) Rosa Eumelia Moreano Díaz, cede y transfiere mil quinientas (1500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, de su propiedad a favor del señor Ricardo Marcelo Cabezas Moreano.

Los socios aprueban por unanimidad la cesión y transferencia de participaciones indicada en el literal anterior.

Realizada la cesión de participaciones aprobada el capital social de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

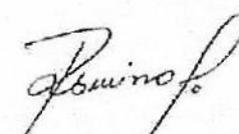
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ricardo Marcelo Cabezas Moreano	\$ 2.000,00	2000	40%
Franklin Ramiro Cabezas Moreano	\$ 2.000,00	2000	40%
Rosa Eunelia Moreano Díaz	\$ 1.000,00	1000	20%
TOTAL	\$ 5.000,00	5000	100%

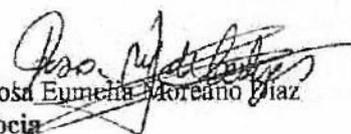
Tratado y concluido el único punto del orden del día propuesto se levanta la Junta a las diez horas; concediéndose un receso para la elaboración del Acta; siendo las diez horas con treinta se reinstala la Junta, procediéndose a dar lectura por parte de la secretaria al contenido íntegro de la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Para constancia de lo antes mencionado firma la presente Acta el Presidente y Secretario de la Junta quienes certifican lo actuado, en conjunto con los Socios de la Compañía, por lo que se autoriza realizar los trámites necesarios para perfeccionar la Cesión de Participaciones.

En el Distrito Metropolitano de Quito a veinte y un días del junio de dos mil 2019, a las diez horas treinta minutos.


Ricardo Marcelo Cabezas Moreano
Presidente de la Junta/ Socio


Franklin Ramiro Cabezas Moreano
Secretario de la Junta/Socio

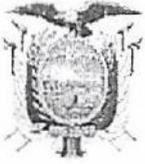

Rosa Eunelia Moreano Díaz
Socia

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley
Nacional, doy fe que las COPIAS que anteceden a fojas son
CERTIFICACION DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS
CERTIFICADAS.
Quito,

18 JUL 2019

 
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA CANTÓN QUITO

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.-

Rosa E. Moreano Díaz



ROSA EUMELIA MOREANO DÍAZ

C.C. 17 032 51 239

Ricardo M. Cabezas Pacheco

RICARDO MARCELO CABEZAS PACHECO

C.C. 1700102328



Ricardo M. Moreano

RICARDO MARCELO CABEZAS MOREANO

C.C. 060204208-7



Franklin R. Cabezas Moreano

FRANKLIN RAMIRO CABEZAS MOREANO

C.C. 060209966-8



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

...ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ADECAMOR CIA. LTDA. QUE OTORGAN SRA. ROSA EUMELIA MOREANO DÍAZ, SR. RICARDO MARCELO CABEZAS MOREANO Y SR. FRANKLIN RAMIRO CABEZAS MOREANO**, de fecha diecisiete de julio del año dos mil trece, de la presente escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, y en los términos constantes en la misma, la Sra. Rosa Eumelia Moreano Díaz, cede y transfiere mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una a favor de Ricardo Marcelo Cabezas Moreano; y, mil quinientas (1.500) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00) cada una a favor de Franklin Ramiro Cabezas Moreano.- Quito, a 31 de julio del 2.019.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-002-000051942



20191701026000788

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000788

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2019, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ADECAMOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4102

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788483
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1566

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO

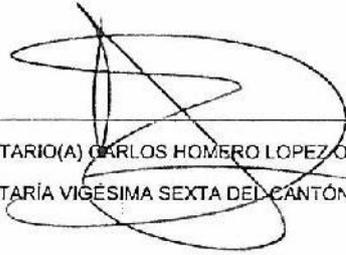
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701026000788

MATRIZ	
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2019, (10:38)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ADECAMOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-07-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4102

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ AYORA JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715788483
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1566



NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 54179



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	169273
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	803
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /18/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADECAMOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE ROSA EUMELIA MOREANO DIAZ TRANSFIERE 3000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 1500 PARTICIPACIONES A RICARDO MARCELO CABEZAS MOREANO Y 1500 PARTICIPACIONES A FRANKLIN RAMIRO CABEZAS MOREANO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3086 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE AGOSTO DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N°54-103



